



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 1039/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Sebastián POLLACK,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Diseño Mecánico, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1039/2023 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1039/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez al cursado de la asignatura Diseño



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mecánico, sin tener aprobada su correlativa Sistemas de Representación, al alumno Sebastián POLLACK, Legajo N° 20554, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3491/2023

UTN
MEL
DAM